

Condiciones de participación Marcha Mamut SL

1. Ámbito de aplicación

Las presentes condiciones de participación se aplican a todos los eventos («Marcha del Mamut») de Marcha Mamut SL, en lo sucesivo denominado «organizador».

2. Organizador

El organizador de todos los eventos Marcha del Mamut es Marcha Mamut SL, con CIF B70987094 y dirección en Avenida Condes de San Isidro, núm. 13, 4

3. Reserva del evento

Al hacer clic en el botón «Finalizar pedido», usted realiza una inscripción vinculante para el evento o eventos que figuran en la página de pedido. La reserva del evento se considerará realizada cuando confirmemos y aceptemos su inscripción por correo electrónico inmediatamente después de recibir el pago de la cuota de participación correspondiente.

4. Cancelación del evento

Si el evento tuviera que cancelarse por causas de fuerza mayor, decisiones administrativas, motivos de seguridad u otras circunstancias imprevisibles y ajenas a la responsabilidad del organizador, no existirá derecho alguno al reembolso de la cuota de participación, en la medida en que lo permita la ley.

En tal caso, el organizador se esforzará por ofrecer a los participantes la posibilidad de participar en una fecha alternativa o un vale por el importe de la cuota de participación abonada.

5. Equipo mínimo obligatorio

Para proteger la salud de los participantes, estos están obligados a traer su propio equipo mínimo al evento. Con ello queremos garantizar que todos estén preparados para la noche, las condiciones meteorológicas y posibles emergencias.

Este equipo mínimo obligatorio incluye: ropa de abrigo (para las distancias más largas), protección solar y contra la lluvia, teléfono móvil con batería suficiente y, si es necesario, batería externa, linterna frontal con batería suficiente (para cuando oscurezca en la ruta) y recipiente para agua (botellas o bolsa de hidratación).

Los participantes son responsables de su salud antes, durante y después del evento. El organizador no se hace responsable de los riesgos para la salud de los participantes durante el evento. Los padres son responsables de los menores de 18 años y de su estado de salud.

6. Indicaciones de seguridad y exenciones de responsabilidad para las marchas Mammut

- a. Debido a su longitud, la **ruta de senderismo** discurre tanto por tramos urbanizados como por tramos naturales. Por lo tanto, dependiendo de las condiciones meteorológicas, pueden encontrarse tramos resbaladizos, tierra removida u obstáculos ocultos como raíces, escombros, basura o similares. Incluso en condiciones meteorológicas secas, el organizador no puede descartar la existencia de puntos peligrosos a lo largo de la ruta. Todos los participantes son responsables de su propia seguridad, el organizador no se hace responsable de los posibles daños causados por caídas o torceduras.
- b. El recorrido también puede atravesar **zonas boscosas**. Muchas zonas boscosas están dañadas por tormentas, sequías, plagas o enfermedades de los árboles. A pesar de la evaluación previa de los riesgos y la coordinación con las autoridades, no se pueden descartar por completo los peligros asociados (como la caída de ramas o árboles). Ni el organizador ni el propietario del bosque asumen ninguna responsabilidad al respecto. Además, ni el organizador ni el propietario del bosque asumen ninguna responsabilidad por **peligros abióticos** (como tormentas y tormentas eléctricas, nieve y hielo, lluvias torrenciales y socavación, incendios y incendios forestales), **peligros bióticos** como el gusano de la tenia del zorro, la procesionaria del roble o las picaduras de garrapatas, incluidas las enfermedades derivadas, así como **otros peligros** como posibles reacciones alérgicas, intoxicaciones por el consumo de bayas, frutos o setas silvestres, o lesiones por torceduras, resbalones o tropiezos.
- c. Debido a los cambios bruscos de temperatura o a la humedad (lluvia, sudor), puede producirse **hipotermia**. Del mismo modo, el calor o la fuerte radiación solar pueden provocar **sobrecalentamiento («golpe de calor»)** y **quemaduras solares**. El organizador proporcionará información sobre el equipaje obligatorio al menos dos semanas antes del inicio del evento, en la que se recomendará, por ejemplo, llevar ropa de abrigo y protección adecuada contra la lluvia y el sol. Los participantes están obligados a consultar las previsiones meteorológicas para el día del evento y a adaptar tanto su ropa como su comportamiento en consecuencia. Teniendo en cuenta la duración del evento, el organizador recomienda prepararse para el frío, la humedad y el calor.
- d. En caso de **viento fuerte**, todos los participantes deben ponerse a salvo por su cuenta y buscar inmediatamente protección contra los objetos que puedan salir disparados. Se recomienda extremar la precaución, especialmente en los tramos boscosos, y buscar rápidamente un refugio adecuado en caso de amenaza de tormenta. El organizador se reserva el derecho de desviar a corto plazo los tramos especialmente críticos o de cerrarlos por completo mientras dure la tormenta. El organizador no se hace responsable de los daños causados por la imprudencia de los participantes o por el incumplimiento de las instrucciones del organizador.

- e. En caso de **tormenta**, se aplican las normas generales de protección para el comportamiento al aire libre. Si te sorprende una tormenta en terreno abierto, debes buscar una hondonada en la que puedas agacharte. Allí debes ponerte en cuclillas sobre una superficie aislante, como una mochila vacía o una esterilla aislante, y abrazarte las piernas con los brazos. No debe tumbarse, ya que de lo contrario el cuerpo ofrecería una superficie de ataque demasiado grande a los rayos. En los bosques, debe dirigirse a un claro o al borde del bosque, agacharse allí y hacerse lo más pequeño posible. Los árboles no ofrecen protección contra las tormentas, al contrario: las descargas eléctricas buscan puntos altos. Entre ellos se encuentran antenas, torres, mástiles o, precisamente, árboles altos. El conocido dicho «busca hayas, huye de robles» es simplemente falso. Si una tormenta sorprende a un grupo, este debe separarse, ya que así también se reduce la superficie de ataque en caso de un posible impacto de rayo. Los paraguas, bastones de senderismo, varillas de tiendas de campaña, bicicletas y otras piezas metálicas ofrecen una buena superficie de ataque al rayo y deben alejarse del cuerpo. También en este caso, el organizador se reserva el derecho de desviar determinados tramos a corto plazo, cerrarlos por completo mientras dure la tormenta o interrumpir el evento a corto plazo.

Para distancias más largas y caminatas en la **oscuridad**, es imprescindible llevar consigo una linterna frontal o de mano para iluminar el camino, y también forma parte del equipaje obligatorio que se debe llevar. El organizador no se hace responsable de los obstáculos en el suelo o a la altura del cuerpo que puedan pasarse por alto fácilmente debido a las malas condiciones de iluminación. Se recomienda a los participantes que lleven consigo pilas y bombillas de repuesto. En caso de pérdida o avería, se deberá solicitar inmediatamente la ayuda de otros participantes.

- g. Cada participante debe asegurarse de llevar suficiente **comida** y bebida para la distancia que vaya a recorrer. Todos los participantes están obligados a llevar consigo al menos **2 litros de líquido**. Además, se aplican las indicaciones sobre el equipaje obligatorio facilitadas por el organizador al menos dos semanas antes del inicio del evento. Aunque el organizador instalará puntos de avituallamiento adecuados a lo largo del recorrido, los participantes son responsables de cubrir sus propias necesidades energéticas, especialmente en el caso de dietas individuales. El organizador no se hace responsable de los posibles daños a la salud causados por la deshidratación u otras deficiencias nutricionales. Del mismo modo, el organizador no se hace responsable de las reacciones alérgicas a los alimentos proporcionados en el evento.
- h. No debe existir ningún **problema de salud** que impida la participación en una marcha de larga distancia como la Mammutmarsch. En caso de enfermedades previas, por ejemplo, del sistema cardiovascular, se recomienda encarecidamente consultar previamente con su médico. La forma física y un entrenamiento adecuado antes del evento son requisitos básicos para una participación satisfactoria. El organizador no se hace responsable de los daños a la salud que se deban al alto nivel de esfuerzo.
- i. El organizador se reserva el derecho de **modificar el recorrido**, la **salida** y/o los **puestos de control**, incluso con poca antelación, si lo considera necesario según su

criterio. Del mismo modo, el organizador se reserva el derecho de ajustar las horas de salida, el tamaño de los grupos de salida y otras condiciones similares. Se reducirá al mínimo el esfuerzo de los participantes. Los espectadores podrán ser excluidos del evento si pudieran poner en peligro su buen desarrollo.

7. Jóvenes

Por regla general, un evento Mammutmarsch no está adaptado a las necesidades de los niños y jóvenes. Esto se refiere tanto a la elección del recorrido como a la duración de la marcha y a la comida disponible.

El organizador señala explícitamente que las caminatas de larga distancia pueden suponer una carga especial para el cuerpo de los adolescentes. En particular, las articulaciones, los tejidos blandos y las placas de crecimiento pueden sufrir dolor y, en el peor de los casos, lesiones a largo plazo debido a una carga excesiva. Los límites de resistencia de los niños y jóvenes son muy individuales. El organizador recomienda **que los niños no recorran distancias superiores a 30 km hasta los 12 años**. En general, siempre debe prevalecer la diversión en el caso de los niños.

La información sobre la edad debe ser veraz al inscribirse. El organizador se reserva el derecho de comprobar la edad mediante la verificación de documentos de identidad con fotografía en el momento del registro.

7.1 Directrices para las distancias: 30/42/50/55/60 km, excepto marchas nocturnas

Los niños a partir de 7 años pueden participar en la salida bajo las siguientes condiciones:

- a. Los menores **de 18 años solo** podrán participar **acompañados** de sus tutores legales o de acompañantes mayores de edad.
- b. Los tutores legales o acompañantes mayores de edad deben completar obligatoriamente la misma ruta que el menor.
- c. **La responsabilidad de la supervisión** recae en el tutor legal/acompañante y explícitamente no en el organizador. Esto se aplica en particular al cumplimiento del código de circulación por parte de los menores.
- d. Los tutores legales o acompañantes mayores de edad se comprometen a garantizar que el menor ingiera suficiente comida, lo que se aplica especialmente al transporte de agua potable.

Los siguientes documentos deben presentarse en el momento de la inscripción in situ:

- Formulario «**Declaración de consentimiento y exención de responsabilidad para menores**» debidamente cumplimentado y firmado, que quedará en poder del organizador.
- Presentación de un **documento de identidad válido con fotografía del acompañante**.

7.2 Directrices para las distancias: 75/100 km y marchas nocturnas

Los jóvenes **mayores de 16 años y menores de 18 años** pueden participar en la salida bajo las siguientes condiciones:

- a. Los menores **de entre 16 y 18 años solo** podrán participar **acompañados** de sus tutores legales o de acompañantes mayores de edad.
- b. Los tutores legales o acompañantes mayores de edad deben completar obligatoriamente la misma ruta que el menor.
- c. **La responsabilidad de la supervisión** recae en el tutor legal/acompañante y explícitamente no en el organizador. Esto se aplica en particular al cumplimiento del código de circulación por parte de los menores.
- d. Los tutores legales o acompañantes mayores de edad se comprometen a garantizar que el menor ingiera suficiente comida, lo que se aplica especialmente al transporte de agua potable.

Los siguientes documentos deben presentarse en el momento de la inscripción in situ:

- Formulario «**Declaración de consentimiento y exención de responsabilidad para menores**» debidamente cumplimentado y firmado, que quedará en poder del organizador.
- Presentación de un **documento de identidad válido con fotografía del acompañante y del menor**.

8. Limitación de responsabilidad

Los participantes asumen la responsabilidad civil y penal por todos los daños causados por ellos, incluidos los daños causados a terceros. Los participantes eximen al organizador y a todos los colaboradores de cualquier responsabilidad por accidentes o daños causados por ellos, en la medida en que lo permita la ley.

El organizador solo se hace responsable de los daños causados por nosotros, nuestros representantes legales, empleados o auxiliares ejecutivos de forma intencionada o por negligencia grave, o en caso de lesiones mortales, físicas o para la salud, si estas se deben a un incumplimiento negligente de las obligaciones por parte del organizador, los representantes legales o los auxiliares ejecutivos.

Queda excluida cualquier otra responsabilidad. Marcha del Mamut cuenta con un seguro que cubre cualquier responsabilidad civil.

9. Instrucciones del organizador

Las instrucciones del organizador deben seguirse en todo momento. El incumplimiento de las mismas puede dar lugar a la expulsión del participante del evento, quedando excluido en tal caso el derecho al reembolso (parcial) del precio del evento.

El organizador se reserva el derecho de admisión en las zonas del evento. El uso de ropa y marcas anticonstitucionales y discriminatorias dará lugar a la expulsión del evento. Del mismo modo, las declaraciones discriminatorias y el comportamiento abusivo darán lugar a la expulsión del evento.

10. Cumplimiento del código de circulación

Los participantes deben cumplir el código de circulación durante el evento. Los eventos se celebran en su mayor parte en carreteras no cerradas al tráfico, y los participantes actúan como usuarios de la vía pública independientes y responsables de sí mismos.

11. Cancelación

En principio, no es posible cancelar la participación después de la inscripción, el pago, la confirmación y la aceptación. Excepcionalmente, los participantes pueden retirarse si no pueden participar por motivos de salud y presentan un certificado médico por correo electrónico a support@marchadelmamut.es a más tardar el día del evento, antes de su comienzo. En casos individuales justificados, también es posible obtener un reembolso tras presentar un certificado médico posteriormente para el periodo del evento; para ello, envíe también un correo electrónico a support@marchadelmamut.es. En este caso, los participantes pueden elegir entre recibir el reembolso de la cuota de participación, menos una tasa de tramitación de 15 €, o participar en el evento del año siguiente sin tener que volver a pagar.

12. Fotografías y grabaciones

Se realizarán fotografías y grabaciones de vídeo (con sonido) de los eventos Mammutmarsch. Estas pueden publicarse en redes sociales, medios impresos o en los sitios web de socios colaboradores (terceros).

- a. El responsable es el organizador: Marcha Mamut SL

- b.** Finalidad: Las grabaciones pueden publicarse en el sitio web y en los canales de redes sociales del responsable y sus socios colaboradores, así como en comunicados de prensa y relaciones públicas, y en medios de comunicación radiofónicos, televisivos e impresos.
- c.** Duración del tratamiento: Las grabaciones solo se almacenarán durante el tiempo necesario para la finalidad mencionada. A continuación, se eliminarán.
- d.** Base jurídica: El tratamiento se basa en el interés legítimo del responsable de documentar gráfica o cinematográficamente el evento organizado por él y de informar positivamente al respecto a un público más amplio (art. 6, apartado 1, letra f) del RGPD).
- e.** Derechos de los participantes: Los participantes tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de los datos. Para ejercer este derecho, los participantes deben ponerse en contacto directamente con la dirección de correo electrónico support@marchadelmamut.es. Asimismo, tienen derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de protección de datos.

13. Resolución de litigios

Ante cualquier litigio serán competentes los Juzgados y Tribunales de Fuengirola (Málaga).